

del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1999, también a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

#### Relación de bienes objeto de subasta

A. Rústica, radicante en la parroquia de Castrelo. Denominada Eira de Portela, a viña y tojal, por mitad, cerrada con postes y alambre de pique, de unos 6 ferrados, equivalentes a 31 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, don José Padín y don Ramón Castro; sur y este, con caminos, y oeste, de don Manuel Feijoo y herederos de don Manuel García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al tomo 686, libro 65, folio 158, finca número 8.038.

Valorada en 975.000 pesetas.

B. Urbana. Una cuarta parte indivisa de la parcela de terreno radicante en el lugar de San Roque, de 380 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con camino de San Roque; sur, hermanos Peña González; este, don Miguel Ángel Martínez Suárez, y oeste, don Luis Costa López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al tomo 802, libro 79, folio 35, finca 9.180. Valorada en 3.900.000 pesetas.

C. Urbana. Una cuarta parte indivisa de una finca compuesta por un almacén (que antes fue fábrica) y un garaje, por donde sale a la calle de O Brexo. El almacén tiene una superficie de 260 metros cuadrados y el garaje otros 260 metros cuadrados. Linda: Norte, de don Marcelino Domínguez y doña Valvanera Pérez; sur, casa de doña América González y Algueró y calle de O Brexo, o carretera Gondar a Vilagarcía de Arousa; este, de don Benito Costa Santorum, y oeste, con casa de doña María del Carmen Peña Domínguez y de don Jaime Vicente Silva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 836, libro 83, folio 115, finca número 4.957.

Valorada en 2.925.000 pesetas.

D. Urbana. Una quinta parte indivisa de la casa con dos pisos, jardín y huerta, situada en la avenida de Galicia. Mide en su conjunto 507,69 metros cuadrados, de los que 136 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto del terreno anejo. Linda: Norte, de herederos de don Marcelino Domínguez y doña Valvanera Pérez; sur, avenida de Galicia por donde tiene su entrada principal y otra accesoria; este, herederos de don Fidel Porta Gaspara Taboada y señores de Izquierdo, y oeste, «Conservas Peña, Sociedad Anónima». En la entrada accesoria, sita a la izquierda de la principal arranca una escalera que accede a una terraza de la finca próxima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al tomo 492, libro 45, folio 128, finca número 4.956.

Valorada en 9.750.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 2 de febrero de 1999.—El Secre-

## CAMBADOS

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 481/1998, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Álvarez Rodicio, con documento nacional de identidad número 34.722.957, domiciliado en calle Concepción Arenal, número 20, segundo, D (O Grove), y doña Purificación Pérez Bandeira, con documento nacional de identidad número 34.723.818, domiciliada en calle Concepción Arenal, número 20, segundo, D (O Grove), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes hipotecados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8.

### Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), sito en la calle Curros Enriquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-18).

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 10. Local destinado a vivienda, denominado segundo, D, situado en la planta segunda del edificio denominado «Arenal», sito en la villa de O Grove, calle de Concepción Arenal. Tiene una superficie útil de 89 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias, de los que 3 metros cuadrados son de terraza, con baño y sin

calefacción. Su acceso se realiza por el portal del edificio. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y aires de Antonio Prol Figueiro; izquierda, caja de escaleras, pasillo de acceso y finca número 9, y espalda, finca número 9 y aires de Luis Escalante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 835, libro 80 de O Grove, folio 195 vuelto, finca 9.956. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

2. Una treintaiochava parte indivisa (que se concreta en la plaza de garaje señalada con el número 15) de la siguiente finca urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, situado en la planta sótano, denominado «sótano». Tiene una superficie útil de 560 metros cuadrados, sin dividir, con entrada a través de rampa que da a la calle Concepción Arenal y con acceso por medio de escaleras del ascensor del edificio. Linda: Derecha, entrando, norte, subsuelo de Manuel Prieto Fernández; izquierda, sur, subsuelo de la calle Concepción Arenal, y espalda, este, subsuelo de Luis Escalante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 835 del libro 80 de O Grove, folio 178 vuelto, finca 9.947. Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Cambados a 2 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.905.

## CARMONA

### Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 168/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Comercio Financiación Hipotecaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco Javier García Alcalá y doña María Eulalia Jiménez Sansinena, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tipo de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018016895, abierta en la sucursal de esta ciudad, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación

o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de una sola planta, compuesta por estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, total construida de 93 metros 50 decímetros cuadrados, construida sobre la parcela de terreno en la urbanización «La Cierva», señalada con el número 6-A, sita en término de Carmona, pago de La Fuente de la Cierva, con una superficie, la parcela, de 600 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con parcela 5-A; izquierda, con parcela 7-A; fondo, con parcela 15-A, y frente, con la calle de La Cierva, por donde tiene su entrada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 575, libro 481, folio 123, finca 19.262, inscripción segunda.

Dado en Carmona a 12 de febrero de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—8.887.

### CARRIÓN DE LOS CONDES

#### Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Leche Vega Saldaña, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 548.223 pesetas el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0119/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Solar en calle Zapata, sin número, en casco de Villambroz, de unos 500 metros cuadrados, sobre el que se ha construido la siguiente obra nueva: Fábrica de quesos que consta de tres edificaciones:

a) Nave, de una sola planta, de forma rectangular, con una superficie construida de 76 metros 51 decímetros cuadrados y una superficie de 66 metros 1 decímetro cuadrado, destinada a ubicación de la sala de recepción, sala de calor y sala de frío.  
b) Nave de una sola planta, de forma rectangular, con una superficie construida de 84 metros 77 decímetros cuadrados y una superficie útil de 73 metros 15 decímetros cuadrados, destinada a la ubicación de la sala de embalaje y expedición, saladero, cuajado y prensado, cámara de maduración y conservación y cuarto de maquinaria de cámaras.

c) Nave de una sola planta de perímetro irregular, con una superficie construida, aproximada, de 300 metros cuadrados, destinada a la ubicación del pasteurizador, homogeneizador, máquina de embolsar, laboratorio, oficinas y servicios. Las tres fincas descritas estas comunicadas entre sí. El resto del solar no está edificado y sirve como zona de movimiento de vehículos. Constando inscrita al tomo 1.693, libro 54, folio 87, finca 8.186 del Registro de la Propiedad de Saldaña.

Tipo de subasta: 28.200.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 10 de febrero de 1999.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—El Secretario.—8.748.

### CARTAGENA

#### Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Cristóbal Conesa Meroño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3048/0000/18/0181/98, de

la avenida Reina Victoria, de esta ciudad, clave de la oficina 1857, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta primera, sin contar la baja o de calle, tipo A, situada a la derecha-fondo, entrando al edificio por la escalera primera de la casa número 40 de la calle General Mola, hoy calle Carmen Conde, de Cartagena, edificio «Mercurio». Está distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, armario, paso, galería y solana, con una superficie edificada de 106,74 metros cuadrados y útil de 86,83 metros cuadrados, pero que según cédula de protección oficial resultó tener una superficie construida de 113,06 metros cuadrados y útil de 90,30 metros cuadrados. Linda: Frente, al este e izquierda, zona común; derecha, piso tipo B, situado a la izquierda-fondo de su misma planta, y fondo, caja de escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2, al tomo 2.415, libro 418, sección San Antón, folio 204, finca número 13.921-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 7.580.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de enero de 1999.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—8.866.

### CARTAGENA

#### Edicto

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Diego Frias Costa, contra don Salvador Pujol Egea y don Pedro Pujol Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por